PS/5265

PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expte. N° 2023-4-1-0006158

Montevideo, 16 OCT 2023

VISTO: la comunicación cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de integrar la Delegación Oficial, con motivo de la presentación oral de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a realizarse el día 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;----------

RESULTANDO: I) que asimismo, en dicha comunicación se expresa que en atención a la preparación, se espera arribar al lugar dos días antes a los efectos de realizar las coordinaciones correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales;----------

II) que han sido seleccionadas para conformar la Delegación de referencia las siguientes jerarquías ministeriales: a) la Encargada de la Dirección Nacional de Políticas de Género, Comisario General Eliphas Angelina Ferreira Pérez, cédula de identidad número 2.994.067-9 y b) la Sub Directora Nacional Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, Grado 5, Escalafón S, Supervisor Penitenciario, Licenciada en Psicología, Lourdes Alejandra Salinas Cardozo, cédula de identidad número 3.368.433-8;----------

III) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U$S 4.744 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro), con abatimiento del 60% los días 16 y 22 de

octubre y del 90% el día 23 de octubre de 2023, abonándose el 100% de los mismos los días 17 al 21 de octubre de 2023, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala;----------

IV) que el costo de pasajes al exterior, por las dos participantes, por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, por la suma total de U$D 6.856 (dólares estadounidenses seis mil ochocientos cincuenta y seis), partiendo el día 16 de octubre y regresando el día 23 de octubre de 2023, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;----------

CONSIDERANDO: que habiendo sido el Estado uruguayo convocado por la Organización de las Naciones Unidas para realizar la presentación oral del décimo informe periódico, establecido de conformidad con el procedimiento simplificado previsto para el Comité durante el 86º período de sesiones, se entiende pertinente y de suma importancia designar las representantes del Ministerio del Interior para integrar la Delegación Oficial que será presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida, artículo 46 de la Ley Nº 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991,

148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, los días 16 a 23 de octubre de 2023, a la Encargada de la Dirección Nacional de Políticas de Género, Comisario General Eliphas Angelina Ferreira Pérez, cédula de identidad número 2.994.067-9 y a la Sub Directora Nacional Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, Grado 5, Escalafón S, Supervisor Penitenciario, Licenciada en Psicología, Lourdes Alejandra Salinas Cardozo, cédula de identidad número 3.368.433-8, a fin de conformar la Delegación Oficial con motivo de la presentación oral de Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a realizarse el día 20 de octubre de 2023, realizando el arribo con dos días de anterioridad conforme lo relacionado en el Resultando I de la presente.----------

2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de de U$S 4.744 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos cuarenta

y cuatro), con abatimiento del 60% los días 16 y 22 de octubre y del 90% el día 23 de octubre de 2023, abonándose el 100% de los mismos los días 17 al 21 de octubre de 2023, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala.----------

3°) El costo de pasajes al exterior por las dos participantes, por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, por la suma total de U$D 6.856 (dólares estadounidenses seis mil ochocientos cincuenta y seis), partiendo el día 16 de octubre y regresando el día 23 de octubre de 2023, será atendido con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.----------

4°) Las titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.----------

5°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.----------

6°) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento y notificación a la Oficial Superior designada. Cumplido, siga al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento y notificación a la interesada. Oportunamente, archívese.----------

DPNAR/AM

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República